



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

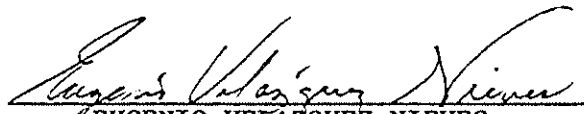
ORDENANZA NUMERO 18

SERIE: 1993-94

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A ACEPTAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS Y A REALIZAR LAS GESTIONES EN LEY NECESARIAS PARA INSCRIBIR COMO CAMINO MUNICIPAL UNA FAJA DE TERRENO DE CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS QUE APARECE EN EL PLANO DE INSCRIPCION CORRESPONDIENTE AL CASO NUMERO 88-45-E-166-KPL DEL SR. JOSE PEDRAZA RAMOS EN EL BARRIO CAGUITAS DE AGUAS BUENAS.

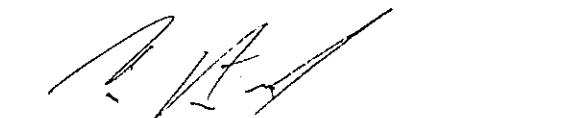
- POR CUANTO : En el caso 88-45-E-166-KPL (Plano de Inscripción), el Sr. José Pedraza Ramos ha segregado dos solares y una faja de terreno para uso público en una finca principal ubicada en el Barrio Caguitas de Aguas Buenas.
- POR CUANTO : En el Plano de Inscripción señalado aparece la faja de terreno destinada a uso público de cuatrocientos ochenta y uno punto ochenta y dos metros cuadrados (481.82 m/c).
- POR CUANTO : El Sr. José Pedraza Ramos ha manifestado su intención de ceder al Gobierno Municipal de Aguas Buenas el lote correspondiente a uso público como camino mediante transacciones en Ley que son necesarias en estos casos.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Hon. Alcalde de Aguas Buenas, Puerto Rico para que a nombre y en representación del Gobierno Municipal comparezca y acepte la faja de terreno correspondiente al camino para uso público que aparece marcado en el Plano de Inscripción (Caso 88-45-E-166-KPL) del Sr. José Pedraza Ramos en el Barrio Caguitas.
- SECCION 2da : Autorizar al Alcalde para que realice todas las gestiones en Ley que sean necesarias para la adquisición oficial del mencionado lote para el Municipio de Aguas Buenas.
- SECCION 3ra : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCION 4ta : Que copia certificada de esta Ordenanza sea entregada a todas las partes involucradas en esta transacción y a las agencias gubernamentales concernidas para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 12 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1994.

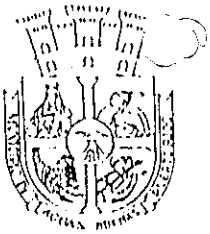
  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 24 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1994 Y FIRMADA POR MI A LOS 24 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1994.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE

*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal  
Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 18, Serie 1993-94 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 12 de enero de 1994 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

- |                                      |                                     |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| <u>Hon. Eugenio Velázquez Nieves</u> | <u>Hon. Graciliano Pérez Román</u>  |
| <u>Hon. David Pérez Gómez</u>        | <u>Hon. Catalino Ramos O'Neill</u>  |
| <u>Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz</u> | <u>Hon. Josué Vergara Cartagena</u> |
| <u>Hon. Félix Medina Serrano</u>     | <u>Hon. Sandra Ramos Cotto</u>      |
| <u>Hon. Elsa Rivera Pérez</u>        | <u>Hon. Sonia Luque Vázquez</u>     |
| <u>Hon. Angel Acevedo Bernard</u>    | <u>Hon. Felícita Cotto Ortiz</u>    |

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. Carmen I. Batalla Alamo  
Hon. José B. Canino Laporte

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 24 de enero de 1994.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 24 de enero de 1994.

*Digna E. Guzmán López*  
DIGNA E. GUZMÁN LOPEZ  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO